



SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL

Deben patrones dar sillas a trabajadores

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó la reforma que obliga a patrones a proveer asientos o sillas con respaldo a las personas trabajadoras.

Se reforman los artículos 132, primer párrafo y diversas fracciones.

El pasado 2 de octubre la Cámara de Diputados avaló, por unanimidad de votos, una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral, presentada por el diputado Ricardo Monreal. REDACCIÓN/OVACIONES